



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN**

LICENCIATURA EN DERECHO

**TRABAJO POR ESCRITO QUE
PRESENTA:**

MARA ALEJANDRA CASTRO MONTAÑO

TEMA DEL TRABAJO:

**“ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO Y SU
FUNDAMENTO JURÍDICO”**

EN LA MODALIDAD DE “SEMINARIO DE TITULACIÓN COLECTIVA”

PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

LICENCIADO EN DERECHO



FES Aragón

MÉXICO

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A DIOS

Por haberme dado la luz en mi vida, la fe en mi corazón y la esperanza de ver realizado este sueño.

A MIS PADRES

Martha Montaña Malvaéz y Aristeo Castro Garrido, por haberme dado la vida, su esfuerzo, dedicación y compromiso en el ejercicio de esta profesión y con justo reconocimiento les doy las gracias por la confianza depositada en mí, por estar siempre a mí lado y por su apoyo incondicional que me han brindado a lo largo de mi vida y a quienes quiero y admiro.

A MIS HERMANOS Y SOBRINOS

Por brindarme su cariño, compañía y fraternidad en todo momento; dándome la oportunidad de compartir este bello anhelo con todos ustedes.

A MI ESPOSO

Miguel Ángel Escalante Ibarra, quien con su amor y su cariño siempre me ha apoyado para lograr mis metas, y a quien como persona admiro profundamente, ya que gracias a su alegría me ha enseñado a vivir más feliz.

A MI HIJO

A quien amo profundamente, siendo la fuente de inspiración en todo lo que yo hago y el motivo más hermoso que tengo en mi vida, haciéndome sentir una mujer muy dichosa.

A MI QUERIDA UNIVERSIDAD

Universidad Nacional Autónoma de México, y en especial a mi Facultad de Estudios Superiores Aragón, por haberme brindado la oportunidad de lograr una de las metas más importantes en esta etapa de mi vida, siendo el pilar más provechoso que pudiera tener y que con ayuda de mis profesores no sólo contribuyó en mi formación profesional sino personal. Es por eso que al ser parte de ella me siento llena de orgullo y admiración.

AL HONORABLE SINODO

Por obsequiarme parte de su tiempo, para la revisión de este trabajo y en quien pongo a su respetable consideración, tomando como base los conocimientos impartidos a lo largo de mi preparación profesional.

A MI ASESOR

El Maestro Antonio Reyes Cortés, por el apoyo y consejos constantes que me brindo para realizar el presente trabajo y a quien admiro por su amor a nuestra carrera y agradezco no sólo sus enseñanzas, sino su amistad.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO Y SU FUNDAMENTO JURÍDICO

ÍNDICE

	Pág.
INTRODUCCIÓN.....	V

CAPÍTULO 1

EL TURISMO

1.1 Antecedentes del Turismo.....	1
1.2 Conceptualización del Turismo.....	16
1.3 Manifestación y Objeto del Turismo.....	18
1.4 Utilidad del Turismo.....	19
1.5 Clasificación del Turismo.....	20

CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO

2.1 Antecedentes de la Organización Mundial del Turismo.....	25
2.2 Estructura, Funciones y Miembros de la Organización Mundial del Turismo.....	33
2.3 Objetivos y Fines de la Organización Mundial del Turismo.....	48

CAPÍTULO 3**FUNDAMENTO JURÍDICO Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS
MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO A NIVEL
INTERIOR Y EXTERIOR**

3.1 Fundamento jurídico de la Organización Mundial del Turismo.....	49
3.2 Participación de los Estados miembros de la Organización Mundial del Turismo a Nivel Interior y Exterior.....	57
3.2.1 Nivel Interior.....	58
3.2.2 Nivel Exterior.....	59
3.3 Relación de México con la Organización Mundial del Turismo.....	60
CONCLUSIONES.....	VII
FUENTES CONSULTADAS.....	IX

INTRODUCCIÓN

En la época actual existen diferentes instituciones internacionales, cuyo fin principal es la cooperación internacional y la coexistencia pacífica entre los Estados, sin embargo, algunas de estas instituciones son de reciente creación y por tal razón, muy poco se sabe acerca de ellas; para conocerlas es necesario hacer un estudio completo de las mismas.

Lo que se pretende con esta investigación es describir a la Organización Mundial del Turismo (OMT), así como el instrumento constitutivo que le dio origen, ya que a medida que ha transcurrido el tiempo, su naturaleza se ha ido transformando y actualmente es una institución internacional de mayor relevancia.

Se quiere investigar este tema por que indudablemente es una de las organizaciones internacionales más importantes en materia de turismo, la cual repercute dentro de la comunidad internacional y de manera particular dentro de los sectores económico, político, social y cultural, de sus Estados miembros.

Esta investigación cumple con muchos objetivos, primeramente expone cada uno de las elementos que conforman a dicha organización internacional; aclara que la OMT, hoy en día es la mayor institución internacional en materia de turismo. Y hace ver lo provechosa que es esta organización internacional para todos los Estados miembros.

Para cumplir con los objetivos de la investigación nos auxiliaremos de los pasos del método descriptivo y analítico.

Es necesario que a lo largo del desarrollo de nuestro tema, nos alleguemos de todos aquellos datos que nos precisen los antecedentes que dieron origen a la base jurídica de la OMT; los cuales nos servirán de guía en el camino para lograr una mayor comprensión, además nos auxiliarnos de todas aquellas fuentes fidedignas, principalmente documentales en este caso los libros que son el resultado de una investigación minuciosa de sus autores, para concebir a dicha institución internacional.

Analizaremos con esta investigación si es verdad que la OMT, contribuye al desarrollo económico, social y cultural, a través de la cooperación internacional, en materia de turismo; sirviendo de foro mundial y fuente de conocimientos prácticos para los Estados miembros.

En el primer capítulo, desarrollamos los antecedentes acerca del turismo como fenómeno principal y materia de dicho organismo, para ello nos referimos a la conceptualización, manifestación, objeto, utilidad y clasificación del turismo.

En el segundo capítulo, analizaremos los antecedentes, de la Organización Mundial del Turismo; así, como su estructura, funciones, miembros, objetivos y fines; los cuales nos servirán de enfoque para entender el significado de dicha organización internacional.

En el tercer capítulo, se observa el fundamento jurídico de la Organización Mundial del Turismo, la participación de los Estados miembros y la relación jurídica que tiene con México.

Por último, para concluir con dicha investigación, se señalan las características de mayor importancia que tiene la Organización Mundial del Turismo, como organización internacional, para todos los Estados miembros y para el Derecho Internacional.

CAPÍTULO 1

EL TURISMO

1.1 Antecedentes del Turismo.

El crecimiento que muestra actualmente el turismo en la sociedad, es consecuencia del grado de mutación que ha lo largo de la historia se ha manifestado, a través de los pueblos, en donde dicho fenómeno se expresa como un derecho adquirido. Existen múltiples explicaciones acerca de cómo es que a través del tiempo ha ido evolucionando.

Sus antecedentes, se remontan a la antigua Babilonia en donde se registran claras evidencias de viajes; en *La Odisea*¹ se pone de manifiesto la gran vocación que tenían los griegos por viajar, quienes asiduamente concurrían a fiestas de carácter religioso; en las cuales, se celebraban simultáneamente competencias atléticas, tanto en Atenas como en Delfos, Corintio y Olimpia, ciudad esta última en la cual se originan precisamente las Olimpiadas y, que algunos antiguos escritores, como Herodoto considerado por muchos el *Padre de los Escritores de Turismo* describen los extensos viajes realizados en su época.

No es posible identificar actividades similares a las que hoy conocemos con el nombre de turismo sino hasta el Imperio Romano.

Durante el apogeo del Imperio Romano, en los meses de verano se producían considerables movimientos de personas que desde Roma se dirigían hacia el campo y hacia otros sitios de verano situados a las orillas del mar.

¹ Vid. ACERENZA, Miguel Ángel. **Administración del Turismo, Conceptualización y Organización**, 4ª ed., Ed.Trillas, México 1984, p.53.

Los romanos visitaban además templos y santuarios, asistían a festividades y concurrían a baños termales.

Los relatos indican que al principio, en sus grandes viajes; la gran meta era Grecia pero que posteriormente con la adopción y difusión del Cristianismo, numerosos grupos peregrinos comenzaron a viajar a Tierra Santa.

En esa época, ya se disponía de itinerarios y guías, en los cuales, se especificaban las rutas, los nombres de los caminos, las distancias y los tiempos requeridos para viajar entre los distintos puntos del Imperio.²

Obviamente, aun los romanos no identificaban a estas actividades con el nombre de turismo, pero de acuerdo con la concepción que actualmente conocemos del mismo, no cabe ninguna duda que ellas constituyen los antecedentes remotos más claros de que se dispone sobre el particular.

En este sentido, es importante destacar la existencia ya en ese periodo, de algunos factores que a la postre serían los cimientos para el desarrollo del turismo, tales como la distribución de un sistema de comunicaciones adecuado para la época, a través de las calzadas construidas por los romanos, la paz y la prosperidad lograda por el Imperio así como el tiempo libre de que disfrutaban los súbditos de cierto nivel.

En efecto, con la caída del Imperio Romano y la invasión de los bárbaros la mayoría de los pueblos decayeron, las grandes obras viales se fueron destruyendo y viajar se convirtió en algo peligroso, puesto que en los pocos caminos transitables, los viajeros se encontraban expuestos a los asaltantes.

² Ibíd. p. 54.

Los viajes se vieron retraídos hasta la Edad Media, donde la gente, por razones de seguridad, comenzó a viajar en grupo; especialmente de peregrinos que recorrían grandes trayectos para visitar lugares como Canterbury, Santiago de Compostela y la Tierra Santa.

Posteriormente las cruzadas vinieron a dar un nuevo ímpetu a los viajes y contribuyeron a revitalizar el comercio como consecuencia del movimiento de soldados, peregrinos y mercaderes que transitaban a lo largo de los caminos de la Europa Medieval.

El movimiento de viajeros comenzó a ser de tal magnitud que en el año 1282 los propietarios de las principales posadas de la ciudad de Florencia se reunieron para fundar el primer *gremio de posaderos*, con el propósito de transformar al hospedaje, que hasta entonces convertía en realidad una acción de caridad, en una actividad comercial.

Posteriormente, las posadas comenzaron a tener licencia de funcionamiento, les fue permitida la importación y reventa de vinos, y la explotación del negocio pasó a ser facultad de la ciudad, la cual, en subasta pública, adjudicaba los permisos de operación a particulares por periodos de tres años.

De esta manera, la actividad de hospedaje efectivamente se convirtió en un negocio rentable, y el gremio se fortaleció de tal manera que para el año 1290 estaba integrado por un total de 86 posadas.³

Es interesante hacer notar que este nuevo concepto del hospedaje no se limitó exclusivamente a la ciudad de Florencia, sino que se extendió a Roma y a otras ciudades, entre las que debe destacarse a Venecia por su tradicional rivalidad comercial con la primera.

³ Ibíd. p. 55.

Con ello, la competencia entre las ciudades por atracción a los viajeros se intensificó, y en ellas se comenzaron a organizar eventos especialmente destinados a agasajar a los mercaderes, con el fin de lograr su preferencia.

Al final de la Edad Media, Venecia se destacaba no sólo por su belleza y riqueza, sino también por los grandes atractivos que ofrecía al viajero.⁴

Estos atractivos incluían agasajos y espectáculos, los cuales eran ofrecidos con un propósito bien definido. Sin embargo, no es sino hasta el Renacimiento cuando se comienzan a emprender viajes por razones distintas de las que motivaban a los peregrinos y a los mercaderes.

Las grandes expediciones marítimas realizadas a finales del siglo XV y principios del siglo XVI fueron las que ampliaron el horizonte de la época, y las que despertaron la curiosidad por conocer otros pueblos y lugares, que fue lo que dio origen a una nueva era en la historia de los viajes.

A partir del periodo que inicia en el siglo XVI y que llega a mediados del siglo XIX se establecen las bases del turismo moderno.

Durante este periodo tiene su origen el denominado *grand tour*, del que posteriormente se derivara el término turismo, y es en esa época cuando comienzan a desarrollar los centros vacacionales, muchos de los cuales perduran, como es el caso concreto de *Bath*, en Inglaterra.

Durante el siglo XVI se comenzó a recomendar, a los jóvenes de la nobleza y de la clase media inglesa, viajar al continente a fin de complementar sus conocimientos y ganar, de este modo, experiencia personal.

Los viajes por este motivo se fueron tornando como normales y, en su época, tenían una duración cercana a los tres años.

⁴ Ídem.

Razón por la cual en la segunda mitad del siglo XVII, concretamente en 1670, que es la fecha más temprana en la cual se ha podido comprobar el uso del término, ya se identificaban con el nombre de *grand tour*.

En virtud de sus características, los viajes dieron lugar a una extensa bibliografía cuya aparición se sitúa a finales del siglo XVI y principios del siglo XVII, que contenían libros en los cuales se recomendaba la forma de viajar y cómo hacer más provechosos y honorables los viajes por países extranjeros.

Mediante el estudio de la citada bibliografía, así como de los relatos y de las cartas escritas por los viajeros durante sus tours por el continente, en los cuales describían los itinerarios realizados, las distancias recorridas, los medios de transporte y los lugares de alojamiento utilizados, se pudo llegar a elaborar algunos mapas que permiten dar una idea de la expresión espacial de los referidos viajes.

En aquella época mucho se discutía sobre las ventajas y desventajas de los viajes realizados, debido al hecho de que, con frecuencia, los jóvenes se dedicaban más a los placeres, en los lugares que visitaban, que a los aspectos culturales, los cuales, en definitiva, eran la razón de ser de dichos desplazamientos.

Los jóvenes realizaban estos grandes viajes, impulsados fundamentalmente por un motivo educacional y espíritu aventurero.

A fines del siglo XVI se comenzaba a despertar un especial interés por los baños termales, cuyas propiedades curativas eran ya conocidas tanto en la antigua Grecia como en el Imperio Romano.

Posteriormente en el siglo XVII los médicos comenzaron a recomendar las propiedades curativas de los baños termales.

En las termas se comenzaron a organizar entretenimientos para los pacientes y, pronto, los que iban por las propiedades curativas de las aguas se vieron acompañados por los que buscaban amenidades y diversión.

De tal manera que, en la última mitad del siglo XVII, los centros termales gozaban de una gran popularidad, tanto en Inglaterra como en el continente. No obstante a finales del siglo XVII ya se había comenzado a manifestar un cierto cambio en las preferencias, como consecuencia del incremento de popularidad que iban tomando los baños del mar.

A mediados del siglo XVIII se publicó una investigación sobre el uso del agua de mar y esto generalizó una nueva moda en los viajes. Moda que perdura hasta el día de hoy. Lo mismo que había sucedido en los centros termales se repite en lo que se refiere a los baños de mar, y las personas que buscaban placeres y diversión se fueron mezclando con los que iban por razones de salud. A fines del siglo XVIII, los centros situados en las orillas del mar eclipsaban a los centros termales.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII y la primera mitad del siglo XIX marca otro de los momentos significativos en la evolución del turismo, ya que la transformación económica y social ocurrida como consecuencia de la Revolución Industrial y el consiguiente surgimiento de una clase media grande y próspera, con nuevos gustos y necesidades, especialmente en lo que se refiere a vacaciones y favorecida, además, por las rápidas mejoras ocurridas en los transportes, hizo que aumentara el número de personas que viajaba por placer.⁵

El movimiento masivo de gente dio origen a una floreciente industria vacacional, de tal modo que la primera mitad del siglo XIX fueron los balnearios, y no las ciudades industriales, los que registraron el mayor índice en el aumento de población.

⁵ Ibíd. p. 59.

Ciudades de relativa importancia, como el caso de Scarborough, rápidamente se vieron envueltas en un gran movimiento comercial. Incluso en Londres se comenzaron a desarrollar hoteles, muelles y diversiones públicas, con el objeto de atraer más visitantes y beneficiarse así de la nueva industria.⁶

Mientras que en Suiza se transforma en el primer centro vacacional de Europa, en el cual, a pesar de las incomodidades del viaje, las restricciones en las fronteras y las revisiones en las aduanas, año tras año convergían ingleses, franceses, alemanes e italianos.

Mientras esto ocurría en Europa, en Estados Unidos de Norteamérica se funda *Atlantic City*, centro turístico situado en la costa atlántica, cercano a la ciudad de *Nueva York*, el cual fue el planificado y desarrollado desde su inicio en 1824, como centro vacacional de playa y punto Terminal de la Compañía *Camden and Atlantic Railroad*, por el ingeniero de la empresa Richard B. Osborne, a quien también debe su nombre.⁷

Este centro turístico experimenta un rápido crecimiento y a mediados del siglo, en 1854, es incorporado definitivamente a la administración estatal.

A mediados del siglo XIX, tal como se ha visto estaban establecidas todas las bases del turismo moderno y eran evidentes, ya para entonces, los efectos benéficos de la actividad, especialmente de índole económica para la comunidad receptora.

Una vez más, es posible identificar, a lo largo de todo este periodo (siglo XVI a mediados de XIX), los factores básicos que propician el desarrollo del turismo: adecuadas condiciones, paz y prosperidad y la disponibilidad de tiempo libre, influencia de los avances tecnológicos, especialmente en lo que tiene que ver con los medios de transporte.

⁶ *Ibíd.* p. 60.

⁷ *Ídem.*

Todos los estudiosos del fenómeno coinciden en afirmar que el año más memorable en la historia del turismo es 1841, en el que, por rara coincidencia, comienzan sus actividades en este campo *Thomas Cook* y *Henry Wells*. El primero de ellos en Inglaterra y el segundo en Estados Unidos de Norteamérica.

Es mucho, en realidad, lo que el turismo les debe tanto a *Cook* como a *Wells*, fundadores de las empresas *Thomas Cook and Sons* y *American Express Company*, respectivamente. Esta última creada en 1859. Y de manera muy especial a *Thomas Cook*, a quien se le reconoce como el primer agente de viajes profesional dedicado a tiempo completo al ejercicio de esta actividad.⁸

En 1841 concibió, y llevó a cabo, la idea de arrendar un tren para transportar a 570 personas, en un viaje de 22 millas entre las ciudades de *Leicester* y *Loughborough*, para asistir a un congreso antialcohólico.

El señor *Cook* efectuó todos los arreglos del viaje si pretender ningún beneficio personal, pero pronto comprendió el inmenso potencial de negocios existente en la organización de viajes y es así como en 1845, inicia su actividad de tiempo completo como organizador de excursiones.

Lógicamente, antes de que el señor *Cook* iniciara sus operaciones, el tráfico de pasajeros ya era enorme para la época, pero el hecho más importante radica en los aportes que él realizó a esa actividad, los cuales definitivamente contribuyeron, en gran medida, a acelerar el desarrollo del turismo en todo el mundo.

En el mismo año que inicia sus operaciones, y con ocasión de una excursión que organizara desde la ciudad de *Leicester* al puerto de *Liverpool*, preparó para el uso de los participantes lo que se denominó

⁸ *Ibíd.* p. 61.

Handbook of the Trip, que constituye el primer itinerario descriptivo de viaje, preparado en forma profesional especialmente para uso de turistas.

En 1846 efectuó un *tour* con participación de guías de turismo, que es el primero conocido con esta característica y en el cual llevó a 350 personas en un viaje a través de Escocia.

Con oportunidad de la Primera Exposición Mundial, realizada en Londres en 1851 y a la cual concurren cerca de 6 millones de visitantes, se calcula que no menos de 165 000 personas hicieron uso de los servicios brindados por *Cook* para los arreglos de transportes y alojamiento, lo que evidentemente pone en manifiesto su extraordinaria capacidad receptiva, ya en esa época.

En 1856 organizó la primera excursión al continente; en 1866 la primera excursión a Estados Unidos de Norteamérica; en 1872 la primera vuelta al mundo con un grupo de 9 personas, viaje que tuvo una duración de 222 días y cuyas crónicas fueron publicadas por el *Times* de Londres y que, según se dice, fueron las que inspiraron a Julio Verne a escribir su famosa obra *La vuelta al mundo en 80 días*;⁹ y en 1878 llevó a 75 000 personas a visitar la Exposición de París.

Cook fue el creador en 1867 del cupón de hotel, que hoy se conoce como *Voucher* y en 1874 de lo que se llamó en aquel entonces la Circular Note, verdadera antecesora del actual *Traveler's Check*, puesto que dicho documento era aceptado por los bancos, hoteles, restaurantes y casas comerciales en distintas partes del mundo.¹⁰

El mayor aporte efectuado por *Cook* al turismo, sin duda, radica en la introducción en esta actividad del concepto de la excursión organizada.

⁹ *Ibíd.* p. 63.

¹⁰ *Ídem.*

La cual hoy se conoce con el nombre de paquete turístico y que fue el que permitió que una gran masa de la población tuviera acceso a los viajes vacacionales.

Esta innovación introducida por *Cook* tuvo una rápida aceptación y ya en 1851 los trenes de las compañías inglesas *London* y *North Western*, llegaron a transportar 774,910 personas en viajes de excursión desde y hacia Londres.¹¹

Durante toda esta segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX, hasta el inicio de la Primera Guerra Mundial (1914-1918), es posible observar un rápido crecimiento de la actividad turística no sólo en Inglaterra, sino también en el continente europeo.¹²

El acelerado desarrollo de ferrocarriles, y el desarrollo de las comunicaciones marítimas contribuyeron aún más a incrementar la actividad turística.

Gracias a ello el turismo se encontraba ya en pleno auge y muchos países se beneficiaban con su desarrollo.

En lo que tiene que ver con la evolución del turismo en América, sin duda, los acontecimientos más relevantes en materia turística durante el período que se inicia a mediados del siglo XIX, independientemente del auge que experimentaban los centros turísticos de Estados Unidos de Norteamérica, especialmente *Atlantic City* y los situados en la península de Florida, son: la fundación de Mar de Plata, en Argentina, y Viña del Mar, en Chile, ambos a fines del siglo XIX, y el desarrollo en los inicios del siglo XX de Pocitos y Pirlápolis, en Uruguay.

¹¹ Ídem.

¹² Ídem.

Mientras que todo el periodo anterior (mediados del siglo XIX hasta la Primera Guerra Mundial) se caracterizó por un claro predominio de los ferrocarriles, en materia de transporte, el lapso que nos ocupa se caracteriza por el auge paulatino que llega a experimentar el transporte automotor.

Los vehículos excedentes de la guerra se fueron adaptando para el transporte de pasajeros y entre 1919 y 1920, los ingleses comenzaron a realizar excursiones, en autobús, a los campos de batalla de Francia y Flandes, extendieron gradualmente su radio de acción a la Costa Azul, España y, posteriormente, a toda Europa.¹³

Otro aspecto muy significativo es el que se da en 1924, cuando se crea la **Unión Internacional de Organizaciones Oficiales para la Propaganda Turística**, cuyo primer congreso es celebrado en la ciudad de la Haya en 1925, concurriendo 14 delegados de las organizaciones oficiales de turismo de los distintos Estados europeos.

Este fue el inicio de la institución internacional más importante en materia de turismo, la cual hasta el día de hoy sigue siendo un factor importante en la evolución y desarrollo de dicho fenómeno.

A partir de ello, muchos Estados comenzaron a captar ingresos, por concepto de turismo, superiores al valor de sus exportaciones, y su importancia económica en este periodo pasó a tener amplio reconocimiento no sólo en los países europeos, sino también en otros países fuera del continente.

Es entonces, cuando el turismo adquirió un desarrollo inusitado, ya que para 1929 Austria registraba 1 959 000 visitantes; Inglaterra, 331 000; Italia, 1 250 000, y Suiza, 1 500 000. Por su parte Canadá recibió, en 1933 a 9 705 484 visitantes.

¹³ Vid. *Ibíd.* p. 67.

La importancia del turismo en la economía era indiscutible. Además de esto, fueron muchos otros factores, los que incentivaron a su desarrollo, como lo fue el transporte y el surgimiento de la aviación civil. La red de transporte aéreo llegó a ser tan extensa, que al final de este periodo, concretamente en 1939, ya se disponía de vuelos regulares en servicios trasatlánticos entre Inglaterra y Estados Unidos de Norte América.¹⁴

Después de la guerra, la paz que sobrevino el aumento del nivel de vida de la clase media y trabajadora, la generalización de las vacaciones pagadas y la devaluación sufrida por las monedas de algunos países europeos, entre ellos Alemania e Italia fue hechos que indudablemente estimularon aún más los viajes vacacionales.

En lo que respecta América Latina, en 1922, con motivo de las fiestas del Centenario de la Independencia de Brasil, surgen los primeros grandes hoteles de la ciudad de Río de Janeiro y al año siguiente se crea la Sociedad Brasileira de Turismo, la cual adoptó, posteriormente, el nombre de *Touring Club do Brasil*, que conserva hasta nuestros días.¹⁵

Pocos años después se comienza a desarrollar el turismo de aguas termales en el Estado de Sao Paulo y, casi simultáneamente, se inicia el desarrollo del turismo en el Estado de Río Grande do Sur, fronterizo con Uruguay.

Por esa época comienzan a surgir una serie de centros turísticos localizados en otros puntos del continente, entre los que por su proyección futura en el nivel internacional merecen ser destacados: Punta del Este, en Uruguay, cuyo proceso de desarrollo se produce a lo largo de la década de los veinte, y Acapulco, en México a partir de principios de la década de los treinta.

¹⁴ Ibíd. p. 68.

¹⁵ Ibíd. p. 70.

Ambos centros turísticos reciben el impulso que los proyectaría internacionalmente, a mediados de la década de los cuarenta. Punta del Este en 1945, por obra de Mauricio Litman, y Acapulco, a partir de 1946, durante la presidencia del licenciado Miguel Alemán Valdez.

Después de la Segunda Guerra Mundial el turismo se transforma en fenómeno masivo, que comienza a despertar el interés de la mayoría de los países del mundo.

Inmediatamente después se produce otro cambio significativo en materia de transportes a nivel internacional, el desarrollo masivo de la aviación comercial.¹⁶

Así como, otros factores que hicieron posible el desarrollo del turismo fueron: la paz, la prosperidad, las comunicaciones y la disponibilidad de tiempo libre aunado a los importantes cambios tecnológicos ocurridos inmediatamente después de la guerra, especialmente en el campo de los transportes y de la comercialización, a los cuales se deben, en gran medida, los altos índices de crecimiento que ha experimentado la actividad en los últimos años.

En lo que respecta a dicha comercialización, la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo señala que en 1950 el sector distributivo de la industria turística, emprendió una mutación considerable, debido a una mayor integración dentro de la industria, y como consecuencia de la entrada en la misma de empresas hasta entonces activas en esferas no relacionadas directamente con el turismo y que al darse cuenta de que el hombre que viaja le daría una alta productividad a su capital, no tardaron en la realización de negocios, implementando técnicas probadas de marketing.¹⁷

¹⁶ Ibíd. p. 73.

¹⁷ Ibíd. p. 74.

Además de la introducción de las nuevas técnicas de marketing en la industria turística se cambia el enfoque de comercialización de turismo y nace, en Europa Occidental, el concepto de producto turístico y con éste, la estandarización de la oferta turística que, en definitiva, conjuntamente con el desarrollo de transporte aéreo, fueron los factores que le dieron el gran impulso al turismo en todo el mundo.

En 1944 con la adopción en de los artículos 5 y 6 del Convenio de Chicago, que trata sobre los derechos de vuelo en los servicios internacionales regulares y no regulares y con el posterior Acuerdo Multilateral sobre Derechos Comerciales de los Servicios Aéreos no Regulares en Europa de 1956, las operaciones no regulares se convirtieron en un importante medio de transporte turístico en el nivel internacional.

Después de finalizada la Segunda Guerra Mundial en América, el hecho inmediato más relevante es, sin duda alguna, el gran despegue turístico de Cuba, en la región del Caribe, destacándose como principales centros receptores las ciudades de la Habana y Varadero. Así como también en otros países del continente como Argentina, Villa Gesel y Pinamar; en Brasil, Torres, Tramandai y Guarujá; en Colombia el turismo impulsa el desarrollo de las ciudades de San Andrés y Providencia, en el Caribe, a mediados de los cincuenta; en Chile, Viña del Mar, Papudo y Zapallar; en Ecuador comienza el desarrollo en Salinas y en Uruguay, Atlántida y La Paloma.

En 1970 el desarrollo del turismo inicia una nueva etapa y numerosos países estimulados por los beneficios evidentes que el turismo redituaba a las comunidades receptores, fundamentalmente en el aspecto económico, comienzan a crear centros turísticos planificados, contando con el apoyo de organismos internacionales de desarrollo, y por el sector privado; aunado a la aparición de importantes destinos turísticos que crecieron en forma espontánea.¹⁸

¹⁸ Ibíd. p. 78.

En este periodo, el turismo se consolida definitivamente como un derecho adquirido por la sociedad. Su expansión es tal, que se convirtió en una de las principales actividades económicas del comercio internacional.

Las condiciones climatológicas y los hábitos vacacionales de la población, fueron otros de los factores que en gran medida influyeron para que el turismo se presentara en diferentes regiones.

En la segunda mitad del siglo XX, la extraordinaria expansión del turismo se hace posible gracias a los siguientes factores:

- a) El adelanto industrial alcanzado por algunos países y el consecuente incremento en los ingresos económicos de amplios sectores populares;
- b) La promulgación de leyes más equitativas que prohíjan el derecho de los trabajadores a disfrutar de vacaciones pagadas;
- c) El aumento en el índice del nivel educativo, que despierta el interés por conocer otros lugares y sus manifestaciones culturales;
- d) Los avances en la técnica aplicada a los transportes, que permitan recorridos cómodos, a mayores distancias y en menor tiempo;
- e) El mayor número y la diversificación de los servicios turísticos que facilitan la práctica de los viajes, y
- f) Las facilidades de crédito, que permiten a los individuos de los sectores sociales más extensos las posibilidades de viajar.¹⁹

En definitiva, la paz, la prosperidad, el tiempo libre y el desarrollo tecnológico (especialmente en transporte y comercialización) fueron los que hicieron que el turismo se convirtiera en uno de los fenómenos sociales más importantes de las últimas décadas.

¹⁹ DE LA TORRE PADILLA, Óscar. *El Turismo Fenómeno Social*, 4ª ed., Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1985, pp. 14-15.

1.2 Conceptualización del Turismo.

Antes de señalar alguna de las definiciones relevantes de este vocablo, en principio, conviene conocer su raíz etimológica y hacer un análisis de la interpretación que los estudiosos de la materia han hecho del mismo a través del tiempo.

A decir de *Arthur Haulot*, el vocablo en cuestión tiene su origen muy remoto, en virtud de que la palabra *tur* que, desde luego, se usa actualmente en hebreo moderno, fue utilizada antiguamente como sinónimo de *viaje de vanguardia, reconocimiento o exploración*. La Biblia señala que Moisés envió a la tierra de Canaán a un grupo de representantes para visitarla, con el objeto de recabar suficiente información relativa a las características generales del lugar.²⁰

Es posible que durante la dominación romana, esta palabra se haya incorporado al latín vulgar que era la lengua de los antiguos romanos, la cual, ya latinizada, viene a ser *tornare* (girar) cuya connotación equivaldría a un viaje de ir y venir.

Por otra parte, sabemos que los romanos extendieron su imperio por todas las tierras que rodeaban el Mediterráneo, incluyendo el territorio que hoy en día ocupa Francia, de ahí que al conquistar los romanos esas tierras, se adaptara el latín como lengua oficial y, obviamente, el vocablo referido, el que, al evolucionar debido a las barreras geográficas se convirtiera en *tour* que significa viaje o excursión.

A la postre, los normandos invadieron Inglaterra, donde el francés llegó a ser durante algún tiempo la lengua oficial del país.

²⁰ DE LA TORRE, Francisco. *Introducción al Estudio del Turismo*, 2ª ed., Ed. Continental, México 1994, p.32.

Sin embargo, años más tarde, los ingleses se liberaron de los normandos, y se volvió a implantar el idioma inglés como lengua oficial, ya habían adoptado el término en cuestión, mismo que apareció documentalmente por primera vez en 1760, como verbo transitivo *to make a tour*, en calidad de galicismo francés *tour*. En suma quiere decir, ir y volver.

²¹

Es por ello que el turismo es entonces una abstracción, de la cual se tienen distintas interpretaciones. Y por ello existen gran variedad de definiciones, algunas muy diferentes entre sí, según sea el enfoque que se dé al concepto, o bien al ámbito de formación o trabajo de quien las formula, y de la época.

Una de las definiciones más simplificada en un principio es la adoptada por la Unión Internacional de Organismos Oficiales de Turismo, (actualmente Organización Mundial de Turismo) que es la máxima autoridad en la materia:

“Turismo es la suma de relaciones y servicios resultantes de un cambio de residencia temporal y voluntario no motivado por razones de negocios o profesionales”. ²²

En 1985 la OMT, modificó la definición de turismo e incluyó en la misma a todos los desplazamientos de personas, considerando en éstos los viajes, cualquiera que sea el motivo o la obligación de realizarlos, únicamente con la limitante que se realicen con fines pacíficos y no migratorios.

Por su parte, Óscar de la Torre Padilla, en su libro *Turismo Fenómeno Social*, da una definición muy completa, la cual considera que puede adaptarse e interpretarse de acuerdo a las leyes particulares de cada país:

²¹ Ídem.

²² DE LA TORRE PADILLA, Óscar. op. cit. p. 18

*“El turismo es un fenómeno social que consiste en el desplazamiento voluntario y temporal de individuos o grupos de personas que, fundamentalmente con motivo de recreación, descanso, cultura o salud, se trasladan de su lugar de residencia habitual a otro, en el que no ejercen ninguna actividad lucrativa ni remunerada, generando múltiples interrelaciones de importancia social, económica y cultural”.*²³

Ahora bien, si vemos al turismo desde la perspectiva legal, este es considerado como el ejercicio del derecho a la libertad individual de tránsito que tienen las personas. El aporte desde el punto de vista jurídico en este sentido, se debe al doctor Rafael González Alpuche, el cual definió al turismo, con arreglo a los principios y disposiciones legales, como:

*“El conjunto de relaciones y fenómenos que se originan del acto o hecho jurídico que lleva a efecto el individuo para emprender o realizar un viaje y obtener su estancia legal en lugar distinto de su radicación”*²⁴

1.3 Manifestación y Objeto del Turismo.

El turismo es un fenómeno social, que se manifiesta como consecuencia del grado de desarrollo que a lo largo del tiempo ha ido adquiriendo la humanidad.

Tiene su origen en la industrialización progresiva, en las aglomeraciones urbanas y en la psicología del vivir cotidiano.

El turismo no es ya una simple forma de distracción, sino que se ha convertido en un derecho adquirido por la sociedad para su expansión física, moral e intelectual.

²³ *Ibíd.* p. 19.

²⁴ Vid. GONZÁLEZ A. ALAPUCHE, Rafael. **Temática y Legislación Turística**, Ed. Asociación Nacional de Abogados, México 1978, p.459.

Siendo la participación de la sociedad, uno de los factores más importantes en la manifestación del turismo. Ya que para la sociedad el turismo, es una actividad que se manifiesta como una forma particular de placer, descanso, desarrollo cultural y recreación.

Además, el turismo activo es para el pasivo o receptor, un manantial de riquezas políticas, económicas y culturales y, además, se presenta como un bien social objeto de administración.

El turismo tiene por objeto concreto la localidad que motiva el desplazamiento, así como las facilidades necesarias que permitan el traslado y la residencia temporal. En otros términos, su objeto es el conjunto de elementos que conforman la oferta turística, dentro del mercado.²⁵

1.4 Utilidad del Turismo.

El turismo sirve para contribuir el desarrollo social de todos los países, a través de interrelaciones económicas.

Es de suma importancia toda vez, que para un Estado receptor representa la captación de divisas y un aumento en el turismo nacional o interno, lo que constituye una mejor distribución del ingreso, que a su vez generara estabilidad económica y pasa a ser un factor de equilibrio social, dando así oportunidades para invertir recursos a los pueblos menos afortunados en su economía.

Sirve también para tener mayor estabilidad política, cultural y social, así como un factor de apertura y óptimo mantenimiento de vías de comunicación que permitan el desplazamiento voluntario de individuos o grupo de personas que tienen la libertad de ejercer su derecho de transito.

²⁵ DE LA TORRE PADILLA, Óscar. op. cit. p. 34.

1.5 Clasificación del Turismo.

Por el ámbito de desplazamiento:

- 1.- Turismo interno o nacional.
- 2.- Turismo externo o internacional.

El turismo interno o nacional, también llamado turismo doméstico, se entiende a los desplazamientos que efectúan los residentes de un país, fuera de su lugar normal de domicilio, hacia otras áreas dentro del territorio de su propio país.

El turismo externo o internacional, es aquel, que se relaciona exclusivamente con los desplazamientos que realizan los residentes de un país hacia otro país distinto de aquel en el cual tiene su domicilio habitual.²⁶

Por el motivo del viaje o propósito de visita:

- 1.- Turismo convencional o de tipo vacacional.
- 2.- Turismo especializado.
- 3.- Turismo de afinidad o de interés común.

El turismo convencional o de tipo vacacional, es el que obedece a motivaciones relacionadas con la educación, el placer, el descanso o con la recreación.

²⁶ Vid. ACERENZA, Miguel Ángel. **Administración del Turismo, Conceptualización y Organización**, 4ª ed., Ed.Trillas, México 1984, pp.40-41.

El turismo especializado, es el que responde a motivaciones ligadas con las expectativas de emoción y aventura o con el interés científico.

El turismo de afinidad o de interés común es aquel que se encuentra ligado a motivaciones de índole profesional, religiosa o filosófica.

Por la forma de viaje:

- 1.- Turismo individual.
- 2.- Turismo de grupo.

El turismo individual, es aquel que tiene que ver con la forma de viajar, es decir, individualmente.

El turismo de grupo, es aquel en el que la forma del viaje es en conjunto.

Por el tipo de viaje:

- 1.- Turismo independiente.
- 2.- Turismo organizado o todo comprendido.

El turismo independiente, radica básicamente en que el propio turista es el que compra en forma directa. Además por separado, cada uno de los componentes que integran el producto turístico final, es decir la transportación, alojamiento en el hotel y efectúa separadamente los gastos de alimentación, las distracciones y amenidades que desee disfrutar durante la permanencia en el lugar.

El turismo organizado o todo comprendido es aquel que adquiere en un solo acto de compra todos los servicios por un precio global (paquete turístico o *package*).

Por el tipo de operación:

1.-Turismo receptivo.

2.- Turismo emisivo.

El primero, se entiende a todo aquel turismo que llega al destino donde la empresa está afincada, y presta sus servicios, independientemente del punto de origen del visitante, el cual puede provenir tanto del exterior, como del interior.

El segundo, proviene del extranjero. La industria los clasifica, en el primer caso como turismo de importación y, en el segundo, turismo de exportación.

Por la permanencia en el lugar de destino:

1.- Turismo itinerante.

2.- Turismo residencial, o de estadía.

El turismo itinerante se caracteriza por tener una permanencia muy corta en el lugar de destino y, normalmente está relacionada con *tour*, un *package-tour* o con un circuito, aunque, de hecho, puede dirigirse a un único destino.

El turismo residencial, o de estadía se caracteriza por mantener una mayor permanencia en el lugar de destino y, generalmente, está asociado al uso de sistemas de alojamiento extrahoteleros (residencias, apartamentos y condominios).

Por la forma de adoptar en la sociedad:

- 1.- Turismo de masas.
- 2.- Turismo selectivo.
- 3.- Turismo popular.
- 4.- Turismo social.
- 5.- Turismo alternativo.

Por turismo de masas o turismo masivo, se caracteriza por el gran número de personas que lo realizan y que da lugar a grandes concentraciones de turistas en los centros receptores.

Por turismo selectivo, se caracteriza por el que realizan grupos reducidos de personas pertenecientes a distintos estratos sociales, independientemente de sus niveles de ingreso.

Respecto al turismo popular, el término se utiliza para identificar al turismo que llega a tener gran aceptación por parte de la población.

El turismo social se pretende identificar como aquel que realizan los sectores de menores ingresos de la población. Es decir, es el conjunto de relaciones y fenómenos que proviene de la participación en el campo del turismo de estratos sociales económicamente débiles, participación que se hace posible o se facilita por medidas de carácter bien definido, pero que implican un predominio de la vida de servicio y no la del lucro.

Por último el turismo alternativo, es aquel que se caracteriza por tener una gran gama de alternativa de viajes, como lo son el turismo cultural, turismo aventura, turismo rural ecológico o bien el ecoturismo.

En conclusión el turismo es sin duda, un factor muy importante de crecimiento económico, intercambio social y cultural de un país. Que ha permitido relaciones entre las personas debido al desplazamiento que estas realizan.

El Turismo requiere de organismos internacionales, que le permitan seguir siendo una fuente mundial generadora de divisas, elevando el nivel de vida de todos aquellos países, (especialmente de aquellos países en vías de desarrollo), que sepan aprovechar al máximo todos sus recursos.

Así como también, necesita una generación de mercados emergentes y economías en desarrollo, que generen empleos y obtengan balanzas de pagos favorables, trayendo como consecuencia una estabilidad política, económica y social. Así como, la expresa libertad de derecho de tránsito de las personas a nivel mundial.

CAPÍTULO 2

ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO.

2.1 Antecedentes de la Organización Mundial del Turismo.

Las organizaciones internacionales representan actualmente el medio más importante de relaciones de cooperación en el ámbito mundial. Tal es el caso de la OMT, que a través de la historia ha ido evolucionando como organización internacional, hasta llegar a ser la institución más representativa a nivel mundial en materia de turismo.

Para comprender mejor como es que ha llegado a serlo, es necesario hacer referencia de su manifestación a lo largo del tiempo, desde su creación, hasta nuestros días.

El nacimiento de dicha organización se da en 1925 durante el Congreso Internacional de Asociaciones Oficiales de Propaganda Turística, celebrado en La Haya.

Posteriormente, en el año de 1927, el nombre fue cambiado por el Congreso Internacional de Organismos Oficiales de Propaganda Turística, y en 1930, después de la Segunda Guerra Mundial por el de Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo (UIOOT), quedando su sede en la ciudad de Ginebra y constituyéndose como una organización técnica no gubernamental.

Debido a la evolución del turismo y su consecuente impacto en el ámbito internacional, se hizo evidente la necesidad de contar con instrumentos capaces de supervisar la evolución del sector.

Dotando al turismo de un mecanismo intergubernamental especializado, dedicado a ocuparse del movimiento de personas, de las políticas turísticas y de los efectos del turismo.

En 1963, en la reunión convocada por la ONU sobre el turismo y los viajes internacionales, los países asistentes recomendaron que las Naciones Unidas consideraran a la UIOOT, como un instrumento principal para la promoción del turismo.

En 1967 se modificó el carácter de la UIOOT, transformándose en una organización intergubernamental, facultada para ocuparse de todos los asuntos relativos al turismo a escala mundial

Estrechando los lazos de cooperación con organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI).

Continuando con su transformación, el primero de noviembre de 1974 comenzó la existencia jurídica de la Organización Mundial del Turismo (OMT).

En esa fecha entran en vigor sus nuevos Estatutos y al año siguiente, en el mes de mayo (1975), se celebra la primera Asamblea General de la OMT que decidió establecer en Madrid, la sede de la organización.²⁷

En ese mismo año, la OMT se convirtió en un organismo de ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); finalmente, en 1977 se firmó un Acuerdo oficial de cooperación con las Naciones Unidas.

²⁷ FERNÁNDEZ FUSTER, Luís. *Historia General del Turismo de Masas*, Ed. Alianza Universitaria, Madrid 1991, p.945.

En el año de 2003, la Organización Mundial del Turismo se convirtió en un organismo especializado de las Naciones Unidas, reuniendo hasta ese momento 141 países, 7 territorios y alrededor de 350 miembros afiliados (representantes del sector privado, instituciones docentes, asociaciones de turismo y autoridades turísticas locales).

La Organización Mundial del Turismo es una organización intergubernamental, que se convirtió en un organismo especializado por decisión de la Asamblea General de la ONU, al ratificar, el 7 de noviembre del 2003, un Acuerdo de la Asamblea General de la OMT del 20 de octubre anterior.

Es la principal organización internacional en el ámbito de los viajes y turismo.

Actúa como foro mundial de cuestiones relacionadas con políticas de turismo y como fuente de conocimientos prácticos de esta materia.

Actualmente (2008), la Organización Mundial del Turismo (OMT) es un organismo especializado de las Naciones Unidas.

Cuenta con personalidad jurídica propia. Y se le ha encomendado la promoción y el desarrollo del turismo.

Está integrada por 153 países, 7 territorios y 300 miembros afiliados, y es una organización internacional de carácter intergubernamental.

Sus datos generales son los siguientes: Secretario General: Sr. Francesco Frangialli (Francia), domicilio ubicado en Capitán Haya número 42, C. P. 28020 en Madrid, España. Idiomas oficiales árabe, español, francés, inglés y ruso. Teléfono: (34) 91 567 81 00 y Fax: (34) 91 571 37 33. Página electrónica de Internet: www.world-tourism.org

Principales Acontecimientos relacionados con la OMT.

- 1925** Celebración del Congreso Internacional de Asociaciones Oficiales de Trafico Turístico, en La Haya.
- 1934** Creación de La Unión Internacional de Organismos Oficiales de Propaganda Turística, en La Haya.
- 1947** Resurgimiento de la IUOTPO (Unión Internacional de Organismos Oficiales para la Propaganda Turística), como Unión Internacional de Organizaciones Oficiales de Turismo (UIOOT).
- 1951** Transferencia de la Agencia General de la UIOOT a Ginebra, Suiza.
- 1954** La UIOOT, participa en la conferencia de los Naciones Unidas en *Nueva York*, apoyando las formalidades de la aduana y la importación temporal de vehículos automóviles de caminos privados para el turismo. Adopta instrumentos multilaterales que facilitan el viaje y realiza actividades de promoción de turismo.
- 1957** *Robert Lonati* de Francia es nombrado primer secretario general de la UIOOT, permaneciendo en su cargo hasta 1974.
- 1963** Como iniciativa de la UIOOT, la conferencia de las Naciones Unidas en turismo, adopta una serie de recomendaciones en la definición de condiciones de visitante y turístico respecto a las estadísticas internacionales emitiendo una resolución de manera general sobre el desarrollo turístico. Incluye la cooperación del funcionamiento técnico, la libertad de movimiento y la ausencia de discriminación.
- 1965** Colaboración de La UIOOT, para la facilitación de Viaje y Tráfico Marítimo Internacional.

- 1966** En la Septuagésima novena reunión oficial de la UIOOT, en Madrid, España. Se aprueba la modificación a los estatutos legales de la unión y crean un grupo activo que estudie los efectos y consecuencias de este cambio.
- 1967** La UIOOT modifica su carácter, y se transforma en una organización intergubernamental, además por iniciativa de ésta, las Naciones Unidas declaran el *Año internacional del turismo*.
- 1969** Dentro de la conferencia intergubernamental en Sofía, Bulgaria, las Naciones Unidas proponen la creación de una organización intergubernamental.
- 1970** México adopta los estatutos de la UIOOT, el 27 de septiembre.
- 1974** Resurgimiento de la UIOOT, como Organización Mundial del Turismo (OMT). A partir de ello comienza su existencia jurídica el primero de noviembre y entran en vigor sus nuevos Estatutos convirtiéndose en una agencia de las Naciones Unidas, con carácter gubernamental.
- 1975** Celebración de la primera Asamblea General de la OMT que decidió establecer en Madrid, España, la sede de la organización donde se nombra a *Robert Lonati* como Secretario General.
- 1976** La OMT se convierte en un organismo de ejecución del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Y el 5 de enero comenzaron a funcionar sus oficinas.
- 1977** La OMT, celebra la segunda Asamblea General en Torremolinos, España y firma Acuerdo Oficial de Cooperación, con las Naciones Unidas, y a la cual se le encomendó la promoción y desarrollo del turismo.
- 1979** La OMT, celebra su tercera Asamblea General en Torremolinos, España.

- 1980** La OMT convoca a la conferencia mundial del turismo en Manila, Filipinas, donde es adoptada unánimemente la Declaración Mundial de Turismo.
- 1981** La OMT, celebra su cuarta Asamblea General en Roma, Italia.
- 1982** La OMT efectúa la conferencia mundial de Turismo, en Acapulco México, donde es adoptado el *Documento Acapulco*.
- 1983** La OMT, celebra su quinta Asamblea General en Nueva Delhi, India.
- 1985** La OMT, celebra su sexta Asamblea General, donde se adoptan códigos sobre los derechos de los turistas, en Sofía, Bulgaria.
- 1986** *Willibald Pahr* de Austria es elegido Secretario General de la OMT.
- 1987** La OMT, celebra su séptima Asamblea General en Madrid, España.
- 1989** La OMT, celebra su octava Asamblea General en París, Francia. Ese mismo año la conferencia interparlamentaria de turismo se mancomuna con la Unión Interparlamentaria adoptando la *Declaración de Turismo* de la Haya.
- 1990** Antonio Enríquez Savignac, de México es elegido Secretario General de la OMT.
- 1991** La OMT lleva a cabo la conferencia Internacional en Ottawa, Canadá. Celebra su novena Asamblea General, en Buenos Aires, Argentina.
- 1992** La OMT participa en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el ambiente, celebrada en Río de Janeiro, Brasil.
- 1993** La OMT, celebra su décima Asamblea General en Bali, Indonesia.
- 1994** Reunión de la OMT y la UNESCO.
- 1995** La OMT celebra su décima primera Asamblea General en el Cairo, Egipto. Lleva a cabo el primer Foro Parlamentario entre sus miembros y

las autoridades locales, creando políticas turísticas en Cadiz, España. Además junto con la UNESCO celebran el programa cultural “*Route Esclavo*” en Acra, Ghana.

- 1996** La OMT celebra el segundo Foro Parlamentario entre sus miembros y las autoridades locales, creando políticas turísticas adoptadas en la *Declaración de Turismo* en Bali, Indonesia.
- 1997** La OMT celebra su décima segunda Asamblea General en Estambul, Turquía. *Francesco Frangialli*, de Francia es elegido Secretario General.
- 1998** Se crea en Andorra, la fundación *WTO THEMIS*, para promover la educación en turismo.
- 1999** La OMT celebra su décima tercera Asamblea General en Santiago, de Chile. Durante la conferencia sobre el impacto económico mundial, en Francia, se aprueba el satélite de turismo. Y se constituye un Comité Especial sobre la preparación del Código Ético Mundial para el Turismo.
- 2000** Naciones Unidas aprueba normas internacionales sobre el satélite de turismo, y celebra tercer Foro Parlamentario entre sus miembros y las autoridades locales, creando políticas turísticas, en Río de Janeiro, Brasil.
- 2001** La OMT celebra su décima cuarta Asamblea General en Seúl (República de Corea)/ Osaka (Japón), en la cual se mira en el futuro como una agencia especializada. Lleva a cabo su primer conferencia mundial de deporte y turismo, organizada por el Comité Olímpico Internacional en Barcelona, España. Así como también celebra su conferencia sobre el satélite de turismo en Vancouver, Canadá.

- 2002** La OMT declara *Año internacional del Ecoturismo*. Es considerada la cúspide del desarrollo sustentable, celebrando así, su cuarto Foro Parlamentario entre sus miembros y las autoridades locales, creando políticas turísticas, en Panamá.
- 2003** La OMT celebra su décima quinta Asamblea General en Pekín, China. Efectúa estrategias de gestión para la crisis en Berlín, Alemania. Celebra su primera conferencia sobre clima y turismo. Y se convierte en un organismo especializado de las Naciones Unidas.
- 2004** La OMT celebra su primera conferencia de comunicaciones de turismo, en Madrid, España. Realiza su primera reunión del Comité Especial sobre la preparación del Código Ético Mundial para el turismo en Roma, Italia.
- 2005** La OMT celebra su décima sexta Asamblea General en Dakar, Senegal. Y aprueba las siglas en inglés (*UNWTO*).
- 2006** La OMT celebra su primera conferencia de turismo y artes manuales.
- 2007** La OMT celebra su décima séptima Asamblea General sobre la preparación del Código Ético Mundial para el Turismo.²⁸

²⁸ http://www.unwto.org/index_sphp. (20 de Marzo de 2008. 20:00 hrs.)

2.2 Estructura, Funciones y Miembros de la Organización Mundial del Turismo.

La Organización Mundial del Turismo, se integra para su funcionamiento por la Asamblea General, el Consejo Ejecutivo, las Comisiones Regionales, Comités y la Secretaría.²⁹

Asamblea General

La Asamblea General es el órgano supremo de la OMT y se compondrá de los delegados representantes de los miembros efectivos, así como también por miembros asociados y miembros afiliados y los representantes de otras organizaciones internacionales participan en calidad de observadores.

En cada sesión de la Asamblea, cada miembro efectivo y asociado será representado por cinco delegados como máximo, uno de los cuales será designado Jefe de la Delegación por el Estado miembro.

El Comité de miembros afiliados podrá designar hasta tres observadores y cada miembro afiliado puede nombrar a un observador que podrá participar en el trabajo de la Asamblea, esta se reunirá en sesión ordinaria cada dos años y, también en sesión extraordinaria cuando las circunstancias lo exijan.

Las sesiones extraordinarias podrán convocarse a petición del Consejo o de una mayoría de los miembros efectivos.

Adoptando su propio reglamento y examinando toda cuestión que formule alguna recomendación sobre cualquier tema que entre en el marco de competencia.³⁰

²⁹ <http://www.senado.gob.mx.com>. (21 de Mayo de 2008. 20:00 hrs.)

³⁰ Vid. Estatutos de la Organización Mundial de Turismo, Artículos 9-13.

Además de las que por otra parte le han sido conferidas en sus Estatutos, sus atribuciones serán las siguientes:

- 1) Elegir a su Presidente y Vicepresidentes al inicio de cada sesión;
- 2) Elegir a los miembros del Consejo;
- 3) Nombrar al Secretario General por recomendación del Consejo;
- 4) Aprobar el reglamento financiero de la OMT;
- 5) Fijar las directivas generales para la administración de la OMT;
- 6) Aprobar el reglamento del personal referente al personal de la Secretaría;
- 7) Elegir a los Interventores de cuentas por recomendación del Consejo;
- 8) Aprobar el programa general de trabajo de la OMT;
- 9) Supervisar la política financiera y aprobar el presupuesto de la OMT;
- 10) Crear cualquier entidad técnica o regional necesaria;
- 11) Examinar y aprobar informes sobre las actividades de la OMT y de sus órganos, así como tomar todas las disposiciones necesarias para la aplicación de las medidas que de ellas se desprendan;
- 12) Aprobar o delegar los poderes en vistas a la aprobación de la conclusión de acuerdos con los gobiernos y las organizaciones internacionales;
- 13) Aprobar o delegar los poderes en vista de la aprobación para concluir acuerdos con organismos o entidades privadas;
- 14) Preparar y recomendar acuerdos internacionales sobre cualquier cuestión que entre en el marco de competencia de la OMT;

15) Decidir, de acuerdo con los presentes estatutos sobre solicitudes de admisión como miembro.³¹

El presidente de la Asamblea tendrá las siguientes funciones:

- a) El Presidente presidirá la Asamblea y llevará a cabo las tareas que le hayan sido confiadas.
- b) El Presidente será responsable ante la Asamblea en el curso de las sesiones de la misma.
- c) El Presidente representara a la OMT durante el período de su mandato en todas las ocasiones en que dicha representación sea necesaria.

Consejo Ejecutivo

El Consejo Ejecutivo es el comité de dirección de la Organización, responsable de asegurar que la Organización lleve a cabo su programa de trabajo y se ajuste al presupuesto.

Se compone de 29 Miembros elegidos por la Asamblea General a razón de uno por cada cinco Miembros efectivos.

El Consejo se compondrá de los miembros efectivos elegidos por la Asamblea a razón de un miembro por cinco miembros efectivos, de conformidad con el reglamento establecido por la Asamblea y con vistas a alcanzar una distribución geográfica justa y equitativa.

Un miembro asociado elegido por los miembros asociados, podrá participar en los trabajos del Consejo, sin derecho a voto, mientras que un representante del Comité de miembros afiliados podrá participar en los trabajos del Consejo, sin derecho a voto.

³¹ <http://www.senado.gob.mx.com>. (22 de Mayo de 2008. 19:00 hrs.)

Los miembros del Consejo serán elegidos por un período de cuatro años, con la excepción de que el período de la mitad de los miembros del primer Consejo, decidido por sorteo, será de dos años. La elección de la mitad de los miembros se efectuará cada dos años.

Se reunirá por lo menos dos veces al año y elegirá entre sus miembros electos, a un Presidente y un Vicepresidente por un período de un año, este adoptará su propio reglamento y sus funciones, además de las que le son conferidas en los Estatutos, serán las siguientes:

- 1) Tomar todas las medidas necesarias, en consulta con el Secretario General, para la ejecución de las decisiones y recomendaciones de la Asamblea e informar de ello a la misma;
- 2) Recibir del Secretario General los informes sobre las actividades de la OMT;
- 3) Someter proposiciones a la Asamblea;
- 4) Examinar el programa general de trabajo de la OMT preparado por el Secretario General, antes de que sea sometido a la Asamblea;
- 5) Presentar a la Asamblea informes y recomendaciones sobre la contabilidad y las previsiones presupuestarias de la OMT;
- 6) Crear todo órgano subsidiario requerido por las actividades del Consejo;
- 7) Desempeñar todas las demás funciones que le puedan ser confiadas por la Asamblea;
- 8) En el intervalo de las sesiones de la Asamblea y en ausencia de disposiciones contrarias en los Estatutos, el Consejo tomará las decisiones administrativas y técnicas que pudieran ser necesarias, en el marco de las atribuciones y recursos financieros, e informará de las decisiones tomadas a la Asamblea en su próxima sesión, para que sean aprobadas.³²

³² Vid. Estatutos de la Organización Mundial de Turismo, Artículos 14-20.

Las Comisiones Regionales

Las Comisiones Regionales son seis: África, América, Asia Meridional, Asia Oriental y el Pacífico, Europa y Medio Oriente; las actividades regionales, que estas realizan son acciones directas gracias a los esfuerzos de la administración turística nacional.³³

Se reúnen al menos una vez al año y están integradas por todos los miembros efectivos y asociados de la región, los miembros afiliados de cada región sólo participan en las reuniones en calidad de observadores.

La representación regional esta a cargo de las actividades que desarrolla la OMT en cada una de estas y conforme a la política que viene siguiendo desde su creación, se esfuerzan por garantizar que sus miembros se beneficien plenamente a través de diversas actividades regionales, reforzando la calidad y la eficacia de la cooperación para el desarrollo.

Dicha representación regional, atiende las necesidades específicas de la administración nacional de turismo de las autoridades de turismo nacionales, autoridades locales y empresas de turismo en la región.

Llevando a cabo seminarios, conferencias y talleres de diversos temas de interés para la industria del turismo, incluyendo cursos de desarrollo, de recursos humanos en turismo.

Un ejemplo de ello es el programa de cooperación técnica en el campo del turismo en América, que es una parte importante de las actividades de la OMT cuyo objetivo es el de asistir a los gobiernos en la obtención de conocimientos técnicos que le permitan la formulación de políticas turísticas y de estrategias en materia de planificación, marketing, desarrollo de recursos humanos y de productos.

³³ <http://www.senado.gob.mx> com. (23 de Mayo de 2008. 19:00 hrs.)

En general dichos programas para cada región son de larga duración y se basan en principios de sustentabilidad, centrándose en planes generales de turismo, en todos los niveles, en el establecimiento de institutos de formación turística, en la preparación de planes de marketing, en el fortalecimiento institucional de los gobiernos nacionales y de los parlamentos en la elaboración de normativas turísticas, y en la evaluación económica del turismo a través del desarrollo de la Cuenta Satélite de Turismo (CST).

Los Comités

Por cuanto a los Comités, son grupos especializados dedicados a asesorar a los miembros de la OMT, sobre la gestión y el contenido del programa. Entre ellos se cuentan: Comité del Programa, Comité de Presupuesto y Finanzas, Comité de Estadísticas y Análisis Macroeconómico de Turismo, Comité de Estudios de Mercado y Técnicas de Promoción, Comité de Desarrollo Sostenible de Turismo, Comité de Apoyo a la Calidad, Consejo de Educación, Consejo Empresarial y Comité Mundial de Ética de Turismo.³⁴

La Secretaria

La Secretaría está dirigida por el Secretario General, quien cuenta con la colaboración del Secretario General Adjunto.

Los funcionarios son responsables de la ejecución del programa de trabajo de la OMT, así como de atender las necesidades de sus miembros. Está compuesta por el Secretario General y el personal que pueda necesitar.

El Secretario General, previa recomendación del Consejo, será nombrado por un período de cuatro años, por mayoría de dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes en la Asamblea. Dicho nombramiento podrá ser renovado una sola vez.

³⁴ <http://www.senado.gob.mx.com>. (23 de Mayo de 2008. 19:15 hrs.)

Las funciones del Secretario General serán:

- 1) El Secretario General será responsable ante la Asamblea y el Consejo.
- 2) Aplicará las directrices de la Asamblea y del Consejo y someterá al Consejo informes sobre las actividades de sus cuentas y el proyecto del programa general de trabajo y las previsiones presupuestarias de la OMT.
- 3) Asegurará la representación jurídica de la OMT.
- 4) Nombrará al personal de la Secretaría de acuerdo con el reglamento de personal aprobado por la Asamblea, y dicho personal de será responsable ante el mismo.
- 5) Deberá tomar como consideración primordial la necesidad de asegurar la OMT, al reclutar al personal y determinar las condiciones de servicio, empleando a los que posean las más elevadas normas de eficiencia, competencia técnica e integridad. A reserva de esta condición, se dará la importancia debida a un reclutamiento efectuado sobre una base geográfica tan amplia como sea posible.
- 6) En cumplimiento de sus deberes, el Secretario General y el personal no buscarán ni aceptarán instrucciones de ningún Gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la OMT, y se abstendrán de todo acto incompatible con su situación de funcionarios internacionales, únicamente serán responsables ante la organización.

El Secretario General *Francesco Frangialli* (Francia) ha sido reelegido en el cargo de Secretario General durante la Asamblea General de Seúl (República de Corea)/Osaka (Japón) por un tercer mandato de cuatro años hasta el 2009.

Este supervisa a 90 funcionarios que trabajan con plena dedicación en la sede capital de España.

El Secretario General Adjunto *Taleb Rifai* (Jordania) asumió el cargo el 13 de Febrero del 2006 para reemplazar a *Dawid de Villiers* (Sudáfrica).

El asistente del Secretario General es *Geoffrey Lipman* (Reino Unido). La Secretaría también tiene una oficina de apoyo regional para Asia y el Pacífico en Osaka (Japón), financiada por el Gobierno japonés.³⁵

Además la OMT, cuenta con un Consejo Empresarial, con el apoyo de un director general dedicado plenamente a esa función en Madrid, puesto financiado por el Gobierno de España.

El presupuesto y gastos de la OMT serán:

- 1) Destinados a cubrir las actividades administrativas y las del programa general de trabajo, será financiado por las contribuciones de los miembros efectivos, asociados y afiliados, según la escala de valoración aceptada por la Asamblea, así como por todas las otras posibles fuentes de ingresos, de conformidad con las disposiciones de las Reglas de Financiación anexas a los Estatutos.
- 2) Preparadas por el Secretario General el cual deberá ser sometido a la Asamblea por el Consejo para su examen y aprobación.
- 3) Deberán ser examinadas las cuentas de la organización por dos Interventores de cuentas, elegidos por la Asamblea para un período de dos años, por recomendación del Consejo.
- 4) Los Interventores de cuentas podrán ser reelegidos y además de examinar las cuentas podrán hacer las observaciones que consideren necesarias en relación con la eficacia de los procedimientos financieros y la gestión, el sistema de contabilidad,

³⁵ Vid. Estatutos de la Organización Mundial de Turismo, Artículos 21-24.

los controles financieros internos y, en general, las consecuencias financieras de las prácticas administrativas.

- 5) Deberán ser necesaria la presencia de una mayoría de los miembros efectivos para constituir un quórum en las reuniones de la Asamblea, así mismo, será necesaria la presencia de una mayoría de los miembros efectivos del Consejo para constituir un quórum en las reuniones de éste.
- 6) Cada miembro efectivo tendrá derecho a un voto. A reserva de disposiciones contrarias de los Estatutos las decisiones sobre cualquier asunto, deberán ser tomadas por una mayoría simple de los miembros efectivos presentes y votantes.
- 7) Deberán ser necesario un voto de una mayoría de los dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes para tomar decisiones sobre asuntos relativos a las obligaciones presupuestarias y financieras de los miembros.
- 8) La sede y otras cuestiones consideradas de particular importancia por una mayoría simple de los miembros efectivos presentes y votantes en la Asamblea., así como as decisiones del Consejo serán tomadas por una mayoría simple de los miembros presentes y votantes, excepto en el caso de recomendaciones presupuestarias y financieras a la Asamblea, las cuales deberán ser aprobadas por una mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes.³⁶

La OMT tendrá personalidad jurídica y gozará en los territorios de sus Estados miembros, de los privilegios o inmunidades requeridos para el ejercicio de sus funciones. Dichos privilegios e inmunidades podrán ser definidos por Acuerdos concluidos por la organización.

Cualquier modificación sugerida a los Estatutos y a su Anexo será transmitida al Secretario General, quien la comunicará a los miembros efectivos, por lo menos seis meses antes de que sea sometida a la consideración de la Asamblea.

³⁶ Vid. Estatutos de la Organización Mundial de Turismo, Artículos 25-26.

La modificación será adoptada por la Asamblea por una mayoría de dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes, entrará en vigor para todos los miembros, cuando dos tercios de los Estados miembros hayan notificado al Gobierno depositario, su aprobación de dicha enmienda.

Si la Asamblea advierte que alguno de sus miembros persiste en proseguir una política contraria al objetivo fundamental de la OMT como se establece en el artículo 3 de los Estatutos. La Asamblea, mediante una resolución adoptada por una mayoría de dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes, podrá suspender a dicho miembro del ejercicio de sus derechos y del goce de sus privilegios inherentes a la calidad de miembro. Dicha suspensión deberá mantenerse vigente hasta que la Asamblea reconozca que dicha política haya sido modificada.

Cualquier miembro efectivo podrá retirarse al cabo de un plazo de un año después de notificarlo por escrito al Gobierno depositario.

Cualquier miembro asociado podrá retirarse con las mismas condiciones de previo aviso, a reserva de que el Gobierno depositario haya sido notificado por escrito por el miembro efectivo responsable de las relaciones exteriores de dicho miembro asociado.

Un miembro afiliado podrá retirarse al cabo de un plazo de un año, después de notificarlo por escrito al Secretario General.

Funciones de la Organización Mundial del Turismo

Por cuanto a las funciones de la organización, podemos citar como las más importantes, las siguientes:

- 1) Servir como catalizador en la promoción de la transferencia de tecnología y cooperación internacional en materia de turismo.
- 2) Incentivar y crear asociaciones entre los sectores público y privado, así como promover la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo, bajo la premisa de velar por que los países Miembros, los destinos turísticos y las empresas incrementen los efectos

económicos, sociales y culturales positivos del turismo y cosechen los máximos frutos, reduciendo a la vez en todo lo posible las secuelas sociales y del medio ambiente.

- 3) Servir como una fuente permanente de información para la OMT y sus miembros.
- 4) Servir como foro mundial para la política y temas turísticos.

Para poder llevar a acabo su funcionamiento la OMT se integra por: una Asamblea General, Consejo Ejecutivo, Comisiones Regionales, Comités y Secretaría.

Miembros de la Organización Mundial del Turismo

La calidad de Miembro de la organización será accesible a:

- a) Los Miembros efectivos
- b) Los Miembros asociados.
- c) Los Miembros afiliados.³⁷

Miembro Efectivo

La calidad de miembro efectivo de la organización será accesible a todos los Estados soberanos, miembros de la Organización de las Naciones Unidas, previa su aprobación por la Asamblea General.

Los Estados cuyos organismos nacionales de turismo sean miembros efectivos de la OMT en la fecha de la adopción de los presentes Estatutos por la Asamblea General Extraordinaria.

³⁷ Vid. Estatutos de la Organización Mundial de Turismo, Artículo 4.

Tendrán derecho a ser miembros efectivos, sin necesidad de votación alguna, mediante la declaración formal que adoptan los Estatutos de la OMT, y aceptan las obligaciones inherentes a la calidad de miembros.

Otros Estados pueden hacerse miembros efectivos, si su candidatura es aprobada por la Asamblea General por la mayoría de los dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes a reserva de que dicha mayoría comprenda la mayoría de los miembros efectivos.³⁸

Miembro Asociado

La calidad de miembro asociado será accesible a todos los territorios o grupos de territorios no responsables de la dirección de sus relaciones exteriores.

Por otra parte, los territorios que gozan de la calidad de miembro asociado en la fecha del 24 de octubre de 2003, conservarán el estatus, los derechos y obligaciones que les corresponderían en esa fecha.

Los territorios o grupos de territorios cuyos organismos nacionales de turismo sean miembros efectivos de la OMT.

En el momento de la adopción de los Estatutos por la Asamblea General Extraordinaria, tendrán derecho a ser miembros asociados, sin que sea necesario un voto.

A reserva de que el Estado que asume la responsabilidad de sus propias relaciones exteriores apruebe su ingreso como miembro y declare en su nombre que dichos territorios o grupos de territorios adoptan los Estatutos y aceptan las obligaciones inherentes a su calidad de miembros.

Los territorios o grupos de territorios pueden ser miembros asociados, si su candidatura recibe la aprobación previa del Estado miembro que asuma la responsabilidad de sus relaciones exteriores.

³⁸ Vid. Estatutos de la Organización Mundial de Turismo, Artículo 5.

El cual deberá declarar en su nombre, que dichos territorios o grupos de territorios adoptan los Estatutos y aceptan sus obligaciones de miembros.

Estas candidaturas deben ser aprobadas por la Asamblea por una mayoría de dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes, a reserva de que dicha mayoría incluya la mayoría de los miembros efectivos.

Cuando un miembro asociado se hace responsable de la conducta de sus relaciones exteriores, tiene el derecho de hacerse miembro efectivo, mediante una declaración formal por la cual notifica por escrito al Secretario General que adopta los Estatutos y que acepta las obligaciones inherentes a la calidad de miembro efectivo.

La calidad de miembro asociado, será accesible a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales.

Así como a los organismos de gestión turística sin competencias políticas y dependientes de entidades territoriales, a las organizaciones profesionales, sindicales y a las instituciones universitarias, de educación, de formación profesional y de investigación.

Al igual que a las empresas comerciales y asociaciones cuyas actividades estén relacionadas con los objetivos o sean de su competencia de la OMT.

Dichas entidades podrán adquirir la calidad de miembro asociado con la condición de que su candidatura sea presentada por escrito al Secretario General y aprobada por la Asamblea por mayoría de dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes.

La participación de los miembros asociados en las actividades serán de carácter técnico y la facultad de decidir o votar será prerrogativa exclusiva de los miembros efectivos. Además cuentan con su Comité que esta integrado por tres colectivos, a saber:

- a) El colectivo de los destinos, que reunirá a los organismos de gestión turística, sin competencias políticas y dependientes de entidades territoriales.
- b) El colectivo de educación, que reunirá a las instituciones universitarias y de educación, de formación profesional y de investigación.
- c) El colectivo profesional, que reunirá a todos los demás miembros asociados.³⁹

Miembro Afiliado

La calidad de miembro afiliado, será accesible a las entidades internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, ocupadas de intereses especializados en turismo y a las entidades y asociaciones comerciales cuyas actividades estén relacionadas con los objetivos de la OMT, o que son de su competencia.

Por cuanto a los miembros que gozaban de la calidad de afiliados, hasta la fecha de entrada en vigor de la modificación a los Estatutos adoptada el 29 de noviembre de 2005, adquirirán la calidad de miembros asociados de pleno derecho.

Los miembros asociados de la OMT, en el momento de la adopción de estos Estatutos por la Asamblea General Extraordinaria, tendrán derecho a ser miembros afiliados sin necesidad de voto, mediante la declaración de que aceptan las obligaciones de miembro afiliado.

Otras entidades internacionales intergubernamentales y no gubernamentales ocupadas de intereses especializados en turismo, pueden ser miembros afiliados, a reserva de que su candidatura a la calidad de miembro sea presentada por escrito al Secretario General y sea aprobada

³⁹ Vid. Estatutos de la Organización Mundial de Turismo, Artículo 6.

por la Asamblea por una mayoría de dos tercios de los miembros efectivos presentes y votantes, a reserva de que dicha mayoría incluya por lo menos la mayoría de los miembros efectivos.

Las entidades o asociaciones comerciales con intereses definidos, pueden ser miembros afiliados, a reserva de que presenten por escrito sus solicitudes de ingreso al Secretario General, y estén respaldadas por el Estado donde se encuentre la Sede de los candidatos.

Dichas candidaturas deben ser aprobadas por la Asamblea, por una mayoría de dos tercios de los miembros efectivos y votantes, a reserva de que dicha mayoría incluya por lo menos la mayoría de los miembros efectivos.

Podrá constituirse un Comité de miembros afiliados que establezca su propio reglamento, que será sometido a la aprobación de la Asamblea.

El Comité podrá estar representado en las reuniones y podrá solicitar la inscripción de asuntos en el Orden del Día de esas reuniones.

Así como también podrá formular recomendaciones en el momento de las reuniones.

Los miembros afiliados podrán participar, a título individual, o agrupados en el seno del Comité de miembros afiliados, en las actividades de la OMT.⁴⁰

⁴⁰ Vid. Estatutos de la Organización Mundial de Turismo, Artículo 7.

2.3 Objetivos y Fines de la Organización Mundial del Turismo.

El objetivo primordial de la Organización Mundial del Turismo es contribuir al desarrollo económico, a la comprensión internacional, a la paz, a la prosperidad y al respeto universal, así como a la observancia de los derechos humanos y de las libertades fundamentales.

Busca estimular el crecimiento económico y la creación de empleos, incentivar la protección del medio ambiente y el patrimonio cultural, la promoción y desarrollo del turismo con vistas a contribuir al desenvolvimiento económico, la comprensión internacional, la paz, la prosperidad y el respeto universal, y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todos, sin distinción de raza, sexo, lengua o religión.

Toma todas las medidas adecuadas para conseguir y prestar particular atención a los intereses de los países en vías de desarrollo, en el campo del turismo.

Define su papel central en el campo del turismo, y establece una colaboración efectiva con los órganos adecuados de las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

Además la OMT mantiene una relación de cooperación y de participación en las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Como organismo participante y encargado de la ejecución del programa, estimula el crecimiento económico y la creación de empleo.

Proporciona incentivos a la protección del medio ambiente y al patrimonio de los lugares turísticos, promoviendo una comprensión entre las naciones, por medio del turismo.

CAPÍTULO 3

FUNDAMENTO JURÍDICO Y PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO A NIVEL INTERIOR Y EXTERIOR

3.1 Fundamento jurídico de la Organización Mundial del Turismo.

Las organizaciones internacionales, como sujetos de Derecho internacional tienen una importancia creciente, ya que constituyen formas institucionalizadas de cooperación pacífica entre los Estados con miras a alcanzar ciertos objetivos comunes, por ello es importante conocer el fundamento jurídico de las mismas.

Ahora bien, al hablar del fundamento jurídico de la Organización Mundial del Turismo, es necesario primeramente comprender, el por que, es considerada una institución internacional y un organismo especializado de las Naciones Unidas.

La comunidad internacional organizada tiene una estructura que es la suma de múltiples ordenamientos jurídicos yuxtapuestos y en relación recíproca, cada uno de los cuales se encuentra incorporado en lo que generalmente se llama institución internacional.

Los rasgos fundamentales de una institución internacional son:

- 1) Son asociaciones de Estados que poseen un carácter interestatal, dado que son estos los creadores y miembros de las mismas, participando en sus actividades, a través de representantes de los respectivos Gobiernos.

- 2) Toda organización internacional tiene una base convencional, un tratado multilateral, que forma su constitución.
- 3) Tal instrumento constitutivo contiene órganos establecidos que pueden ser principales o subsidiarios, propios de la institución, mediante los cuales expresa la voluntad de la organización y estos tienen personalidad jurídica diferente a los Estados miembros que la componen.
- 4) La organización creada de esta manera posee personalidad jurídica separada de los Estados miembros y es, un sujeto de derecho internacional.
- 5) La organización sólo es titular de competencias específicas, que el mismo instrumento constitutivo señale.
- 6) Su fin es la cooperación internacional, a través de diversos temas, creadores de Derecho internacional.

Max Sorensen nos da una definición de lo que es una institución internacional:

*“Una asociación de Estados (u otras entidades que poseen que poseen personalidad jurídica internacional) establecida por tratados, la cual posee una constitución y órganos comunes, y goza de personalidad jurídica diferente de la de los Estados miembros”.*⁴¹

De acuerdo a esta definición podemos decir que la OMT, es una organización internacional, ya que efectivamente es una asociación de Estados, con personalidad jurídica propia y establecida por un tratado internacional, que cuenta órganos establecidos en materia de turismo.

Las instituciones internacionales se clasifican atendiendo a tres criterios principales: La calidad de los miembros, las funciones y los poderes.

⁴¹ SORENSEN Max. **Manual de Derecho Internacional Público**, 9ª ed., Ed. Fondo de Cultura Económica, México 2004, p.108.

Si admitimos la calidad de miembro como uno de los criterios, las instituciones pueden clasificarse como universales y regionales.

Desde el punto de vista jurídico lo importante es si la institución se encuentra abierta a todos los Estados para asumir la calidad de miembro- siempre que llenen ciertas condiciones elementales- o si está sólo abierta a Estados pertenecientes a grupos determinados, definidos de acuerdo con un parecer geográfico, ideológico, económico o similar.

Las Naciones Unidas y los organismos especializados son potencialmente universales.

Ahora bien, si aceptamos el segundo criterio, en relación con las funciones de dichas instituciones internacionales, pueden ser generales o especializadas; ya que las generales abarcan toda la gama de actividades de la comunidad internacional: política, económica, social, cultural y técnica.

Las Naciones Unidas caen dentro de esta categoría, lo mismo ocurre, en sentido más limitado, con algunas instituciones regionales.

La institución especializada, se limita, en su propósito y funciones, a ciertos objetivos específicos.

Los Organismos Especializados de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de Turismo caen dentro de esta categoría, junto con gran número de organizaciones regionales.

Como último criterio las instituciones internacionales pueden clasificarse de acuerdo con sus poderes, es decir, ser formuladoras de política, reguladoras o supranacionales.

La institución formuladora de política es aquella que opera mediante la adopción de resoluciones y recomendaciones dirigidas a sus miembros, depende totalmente de éstos para la adopción complementaria de su política.

La institución reguladora, tiene capacidad de ejecución, la cual es independiente de la de sus Estados miembros.

La institución supranacional, se refieren a que sus órganos poseen poder legislativo, ejecutivo o judicial directo sobre los pueblos y territorios de los Estados miembros.

De acuerdo a esta clasificación la OMT en cuanto a la calidad de los miembros, es universal, toda vez que se encuentra abierta a todos los Estados para asumir la calidad de miembro, siempre y cuando cubran las condiciones y requisitos elementales

En relación con las funciones de dichas instituciones internacionales, la OMT es institución especializada, ya que se limita en su propósito y funciones, a ciertos objetivos específicos contenidos en su instrumento constitutivo.

De acuerdo con sus poderes, es una institución formuladora de política, pues los miembros son quienes deciden la adopción o no de las resoluciones y recomendaciones que le sean dirigidas.

En cuanto al ordenamiento jurídico de las organizaciones internacionales supone por un lado la creación de una organización internacional mediante el acuerdo concertado por un grupo de Estados entraña dos consecuencias generales.

Por un lado la aparición en la sociedad internacional de un nuevo sujeto, con personalidad jurídica propia.

Y por otro supone la aparición de un ordenamiento jurídico particular dentro del ordenamiento internacional general, en que cabe distinguir tres elementos constitutivos.

En primer lugar, el vértice y fundamento de este sistema jurídico fundamental es el tratado constitutivo.

En segundo termino, el derecho interno de la organización, entendido en sentido amplio es, como normatividad derivada de aquél.

Sus órganos, crean normas destinadas a regular la esfera interna de la organización y el funcionamiento general de la institución.

Por último, la actividad de los órganos puede dar lugar al nacimiento de una práctica constante y uniforme de los Estados miembros en el seno de la organización, con relevancia jurídica a los fines de aplicar e interpretar su ordenamiento.

La OMT es un sujeto de derecho internacional de reciente creación, con personalidad jurídica propia, y con un ordenamiento jurídico particular.

Los Estatutos y Reglas de financiación, establecen su base jurídica, es decir, el tratado celebrado entre los Estados miembros en materia de turismo, mismo que decreta su constitución, órganos de creación, estructura, funciones, miembros y objetivos de la misma institución.

Además de ser una organización internacional la OMT, se convierte en un organismo especializado por decisión de la Asamblea General de la ONU, al ratificar, el 7 de noviembre del 2003, un Acuerdo de la General de la OMT.

Para entender como es que la OMT, es un organismo especializado, he aquí una definición:

El Artículo 57 de la Carta de las Naciones Unidas define los organismos especializados como:

*“1. Los distintos organismos especializados establecidos por acuerdos intergubernamentales, que tengan amplias atribuciones internacionales definidas en sus estatutos, y relativas a materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario, y otras conexas, serán vinculados con la organización de acuerdo con las disposiciones del Artículo 63.”*⁴²

Por su parte el profesor José Luís Vallarta Marrón, define a los organismos especializados de una manera más sencilla:

*“Los organismos especializados de las Naciones Unidas son instituciones Inter.-gubernamentales independientes que tienen relaciones con la ONU.”*⁴³

Ahora bien, otra característica de los organismos especializados es que son creados por tratados, tienen amplias atribuciones internacionales, las cuales han de estar definidas en sus estatutos, sus fines han de ocuparse en materias de carácter económico, social, cultural, educativo, sanitario o de carácter similar y deberán estar vinculadas a la ONU.

Recordemos, que además de ello, los organismos especializados son autónomos respecto de la ONU, excepto en las relaciones de coordinación y de control.

⁴² <http://www.un.org/spanish/aboutun/charter.htm# Cap. 9>. (25 de Abril de 2008. 20:00 hrs.)

⁴³ VALLARTA MARRÓN, José Luís. **Derecho Internacional Público**, Ed. Porrúa, México 2006, p.440.

Dicha autonomía se manifiesta en lo siguiente:

- 1) Los organismos especializados tienen personalidad jurídica propia.
- 2) Los miembros de la ONU y los de los organismos especializados no coinciden.
- 3) Los órganos y los funcionarios de los organismos especializados no coinciden con los de la ONU.
- 4) Los organismos especializados toman decisiones propias.
- 5) Los organismos especializados, pueden comprender a Estados no miembros de la organización y tienen libertad de establecer su sede en el lugar que más les convenga, mediante “acuerdos sede” con el país que se trate.
- 6) Los organismos especializados, pueden pedir a la Corte Internacional opiniones consultivas sin necesidad de ocurrir a la Asamblea.

Partiendo de esta explicación, la OMT es una institución intergubernamental que efectivamente se encuentra establecida por un acuerdo, con atribuciones en sus estatutos y cuya materia es de carácter social, económico y cultural, y que además de estar vinculada con la ONU tiene personalidad jurídica propia.

El instrumento constitutivo que rige las atribuciones de la Organización Mundial de Turismo son los Estatutos y las Reglas de Financiación ⁴⁴

Además la OMT, cuenta también con el Código Ético Mundial para el Turismo (CEMT), el cual es un conjunto amplio de principios; cuyo propósito es el de orientar a los agentes interesados en el desarrollo del turismo: los gobiernos centrales y locales, las comunidades autóctonas, el sector turístico, sus profesionales y los visitantes, tanto internacionales como nacionales.

⁴⁴ Vid. <http://www.senado.gob.mx.com>. (23 de Febrero de 2008. 19:30 hrs.)

La preparación de este Código se pidió en una resolución de la Asamblea General de la OMT que fue adoptada en la reunión que se celebró en Estambul en 1997.

En los dos años siguientes, se constituyó un Comité Especial sobre la preparación del Código Ético Mundial para el Turismo, y el Secretario General y el Consejero Jurídico de la OMT prepararon un documento preliminar en consulta con el Consejo Empresarial, con las Comisiones Regionales, y con el Consejo Ejecutivo de la organización.

La Comisión de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, reunida en Nueva York en abril de 1999, aprobó el concepto del Código y pidió a la OMT que recabara nuevas aportaciones del sector privado, de las organizaciones no gubernamentales y de las organizaciones sindicales.

Se recibieron observaciones escritas sobre el Código de más de 70 Estados miembros de la OMT y otras entidades.

El Código Ético Mundial para el Turismo es, por tanto, la culminación de un completo proceso de consulta. Los diez artículos que lo componen fueron aprobados por unanimidad en la reunión de la Asamblea General de la OMT en Santiago de Chile, en octubre de 1999.

El Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC), en su periodo de sesiones sustantivo de julio de 2001, adoptó un proyecto de resolución sobre el Código Ético y pidió a la Asamblea General de las Naciones Unidas que expresara su apoyo.

El reconocimiento oficial de la Asamblea General de las Naciones Unidas del Código Ético Mundial para el Turismo se produjo el 21 de diciembre de 2001, en virtud de su resolución A/RES/56/212, con la que alentaba de nuevo a la Organización Mundial del Turismo a promover un seguimiento efectivo del Código.

El Código Ético Mundial para el Turismo crea un marco de referencia para el desarrollo responsable y sostenible del turismo mundial al alba del nuevo milenio.

Su texto se ha inspirado en numerosas declaraciones y códigos profesionales similares que lo precedieron, y a los que añade nuevas ideas que reflejan el incesante cambio de nuestra sociedad en el comienzo del siglo XXI.

Ante la previsión de que el turismo internacional llegue casi a triplicar su volumen en los próximos veinte años, los miembros de la Organización Mundial del Turismo están convencidos de que el Código Ético Mundial para el Turismo ayuda a minimizar los efectos negativos del turismo en el medio ambiente y en el patrimonio cultural, al tiempo que aumenta al máximo los beneficios para los residentes de los destinos turísticos.

Aunque no es un documento jurídicamente vinculante, su décimo artículo estipula un mecanismo de aplicación, de carácter voluntario, mediante el reconocimiento del papel del Comité Mundial de Ética del Turismo, al que los interesados pueden trasladar, con carácter voluntario, cualquier litigio respecto a la aplicación e interpretación del Código.

3.2 Participación de los Estados miembros de la Organización Mundial del Turismo a Nivel Interior y Exterior.

La base jurídica de las relaciones entre la OMT y sus Estados miembros, es su instrumento constitutivo.

A través de los Estatutos y Reglas de Financiación se establecen disposiciones destinados a consagrar deberes específicos que los Estados miembros están obligados a cumplir como partes contratantes del instrumento constitutivo.

Los poderes conferidos a la institución, mediante la actuación de sus órganos principales, para tomar decisiones que de diferentes maneras, imponen nuevos deberes a los Estados miembros o bien confieren ciertos derechos.

Sin embargo, la institución internacional sólo, tiene el poder de recomendación.

3.2.1 Nivel Interior.

Los derechos y obligaciones que se dan entre los Estados miembros y la OMT son:

- 1) Todos los Estados miembros de la OMT tienen la obligación de contribuir con la organización en el primer mes del ejercicio financiero.
- 2) Los Estados miembros de la OMT que no contribuyan con la organización en el tiempo establecido tienen la obligación de pagar cuotas financieras por demora en su contribución y se les retiraran privilegios de servicios y su derecho de voto.
- 3) Los Estados miembros de la OMT tienen la obligación de responder de sus relaciones exteriores.
- 4) Los Estados miembros de la OMT que decidan retirarse, tienen la obligación de pagar la parte de su contribución, hasta que su retiro sea efectivo.
- 5) Todos los Estados miembros de la OMT tienen derecho a que la organización les sirva como catalizador en cuanto a la tecnología y cooperación internacional en materia de turismo.
- 6) Los Estados miembros de la OMT tienen derecho a que se les incentive y se funden asociaciones entre los sectores público y privado, así como la promoción de la aplicación del Código Ético Mundial para el Turismo, bajo la premisa de velar por los países miembros, los destinos turísticos y las empresas a fin de incrementar los efectos económicos, sociales y culturales positivos del turismo,

cosechando los máximos frutos, reduciendo a la vez en todo lo posible las secuelas sociales y del medio ambiente.

- 7) Los Estados miembros de la OMT tienen derecho a retirarse en momento que estos lo decidan, siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos por los estatutos.
- 8) Los Estados miembros de la OMT tienen derecho a un voto.
- 9) La OMT tiene la obligación de servirles a sus miembros como un foro mundial de política y temas turísticos.
- 10) La OMT tiene la obligación de servirles a sus miembros como fuente permanente de información.
- 11) La OMT tiene la obligación de ejecutar el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- 12) La OMT tiene el derecho de admitir a miembros que cumplan los requisitos de la institución.
- 13) La OMT tiene el derecho a organizarse de la manera que le satisfaga.
- 14) La OMT tiene el derecho a emitir sus propias reglas de financiamiento.
- 15) La OMT tiene el derecho a cambiar de sede, de acuerdo a lo establecido en sus estatutos.
- 16) La OMT tiene el derecho de acatar o no, las recomendaciones que le hagan otras organizaciones internacionales.

3.2.2 Nivel Exterior.

De igual forma que los Estados miembros de la OMT tienen derechos y obligaciones hacia la organización, también entre sí, los Estados miembros tienen derechos y obligaciones:

- 1) Los Estados miembros, tendrán derechos y obligaciones mediante acuerdos establecidos entre ellos en materia de turismo.

- 2) También los Estados miembros tendrán derechos y obligaciones, acerca de la celebración de acuerdos de contribución en cuanto al desarrollo económico.
- 3) Los Estados miembros, tendrán derechos y obligaciones, sobre acuerdos generadores en materia del mantenimiento de la paz, prosperidad y el respeto universal.
- 4) Los Estados miembros, tendrán derechos y obligaciones, sobre acuerdos generadores en materia de derechos humanos y de libertades fundamentales.
- 5) Los Estados miembros, tendrán derechos y obligaciones, acerca de todos aquellos de acuerdos celebrados en procuración del medio ambiente y el patrimonio cultural.
- 6) A si como, cada uno de los acuerdos celebrados, que sirvan para la procuración de creación de empleos y ayuda a países en vía de desarrollo, en el campo del turismo.

3.3 Relación de México con la Organización Mundial del Turismo.

La relación de México con la Organización Mundial del Turismo se da a partir del 27 de septiembre de 1970, cuando se reconoce expresamente el sentido y alcance de las reglas que integran el instrumento constitutivo.

Por ende, se da la aceptación de la responsabilidad internacional de satisfacer derechos y obligaciones que se consagran en ellas, conforme a la buena fe, reglas en las que se manifiesta un evidente respeto a la soberanía nacional, a la seguridad de las relaciones internacionales, que se ajustan a las normas imperativas del Derecho internacional y, desde luego, a las normas fundamentales de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.⁴⁵

⁴⁵ <http://www.senado.gob.mx> com. (23 de Mayo de 2008. 18:00 hrs.)

En cuanto al acuerdo establecido entre la OMT y México podemos señalar que juega un papel importante en cuanto a sus instituciones que de manera conjunta con la organización tratan de llevar a cabo el objetivo planteado, es decir, asistiendo al gobierno en la obtención de conocimientos técnicos que le permitan la formulación de políticas turísticas y de estrategias en materia de planificación, marketing, desarrollo de recursos humanos y de productos; estas políticas en general, son de larga duración.

Los proyectos entre la organización y México, se basan en principios de sostenibilidad y se centran en planes generales de turismo.

Se dan en todos los niveles, en el establecimiento de institutos de formación turística, en la preparación de planes de marketing, en el fortalecimiento institucional de los gobiernos nacionales y de los parlamentos, en la elaboración de normativas turísticas y en la evaluación económica del turismo a través del desarrollo de la Cuenta Satélite de Turismo (CST).

Generalmente resultan en informes con recomendaciones directas a los miembros o a través de la formulación de proyectos que pueden ser financiados por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, u otras fuentes bilaterales o multilaterales de financiamiento.

México cuenta con una estrecha relación jurídica con la OMT, a partir de que este Estado, ratificó su participación como miembro efectivo, de dicha organización internacional, adoptando los Estatutos y las Reglas de Financiación, mismos que conjuntamente con sus demás ordenamientos normativos internos como lo son:

- 1) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos: 76 fracción I, 89 fracciones II, III, X, 90, 91, 133 y demás de orden aplicativo.
- 2) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en sus artículos 1, 2, 26, 42 y demás de orden aplicativo.
- 3) La Ley Federal de Turismo.

- 4) Presupuesto de Egresos de la Federación.
- 5) Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- 6) Reglamento Interior de la Ley Federal de Turismo.
- 7) Fondo Nacional de Turismo.
- 8) Programa Sectorial de Turismo.
- 9) Y demás normas aplicables a la materia.⁴⁶

Juegan un papel importante para alcanzar principalmente una cooperación internacional, que les permita contribuir al crecimiento económico, social y cultural, en materia de turismo, dando una importante promoción turística a nivel internacional para México y sirviendo de fuente generadora de empleos.

Dando además, una protección al patrimonio de los lugares turísticos y al medio ambiente, mediante formulación de proyectos establecidos por ambas partes.

Y conjuntamente con los demás Estados miembros de la organización internacional, alcanzar los objetivos planteados por la Organización Mundial del Turismo.

⁴⁶ <http://www.sectur.gob.mx/>. (20 de Mayo de 2008.22:00 hrs.)

CONCLUSIONES

PRIMERA. El turismo es un fenómeno social, que actualmente es aprovechado por todos los países para su desarrollo económico.

SEGUNDA. A través, del turismo un Estado obtiene una mejor distribución de sus ingresos, una estabilidad económica y un equilibrio social.

TERCERA. Se afirma, que el turismo sirve como factor importante en la apertura y mantenimiento de vías de comunicación; las cuales han permitido el desplazamiento voluntario de individuos, así como la libertad de ejercer el derecho de tránsito de las personas.

CUARTA. Para que el turismo, sirva de ayuda a los países a elevar su nivel de vida (especialmente de aquellos países en vías de desarrollo), es necesario, que estos aprovechen todos sus recursos; creando mercados emergentes, generando empleos y balanzas de pagos favorables.

QUINTA. La Organización Mundial del Turismo, surge de la necesidad de los Estados, que buscaban la ayuda de una institución internacional, que les permitiera llevar a cabo una cooperación que estimulara el crecimiento económico internacional y la observancia de los derechos humanos.

SEXTA. La Organización Mundial del Turismo, se transformó en una agencia especializada de las Naciones Unidas, toda vez, que buscaba una efectiva colaboración y mayor eficacia como sujeto internacional.

SÉPTIMA. Se confirma, que la OMT no sólo mantiene una relación de cooperación y de participación en las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sino que además, se preocupa por otros aspectos como lo es la protección al medio ambiente y al patrimonio de los lugares turísticos; fomentando una conciencia social entre sus miembros.

OCTAVA. La relación entre la Organización Mundial del Turismo y México, ha servido a este último, para obtener una mayor promoción turística, siendo uno de los 15 destinos turísticos más importantes a nivel mundial.

NOVENA. Las recomendaciones que emita la OMT, serán consideradas para cualquier proyecto en materia de turismo, no sólo por sus Estados miembros, sino, por todos aquellos interesados, estén o no vinculados con la organización internacional.

DÉCIMA. La OMT, en cuanto a su eficacia, ha cumplido con todas y cada una de sus asambleas generales, congresos internacionales, foros parlamentarios, conferencias y programas establecidos.

FUENTES CONSULTADAS

BIBLIOGRAFÍA

ACERENZA, Miguel Ángel. **Administración del Turismo, Conceptualización y Organización**, Ed. Trillas, México 1984.

ACOSTA ROMERO, Miguel. Teoría General del Derecho Administrativo, 9ª ed., Ed. Porrúa, México 1990.

DAHDÁ, Jorge. **Elementos del Turismo**, Ed. Eda Mex, México 1993.

DE LA TORRE, Francisco. **Introducción al Estudio del Turismo**, 2ª ed., Ed. Continental, México, 1994.

DE LA TORRE PADILLA, Oscar. **El Turismo Fenómeno Social**, 4ª ed., Ed. Fondo de Cultura Económica, México 1985.

FERNÁNDEZ FUSTER, Luís. **Historia General del Turismo de Masas**, Ed. Alianza Universitaria Madrid 1991.

GONZÁLEZ A. ALPUCHE, Rafael. **Temática y Legislación Turística**, Ed. Asociación Nacional de Abogados, México 1978.

GONZALEZ CAMPOS, Julio D, et al., **Curso de Derecho Internacional Público**, 2ª ed, Ed. Civitas, España 2002.

GURRÍA Di BELLA, Manuel. **Introducción al Turismo**, 6ª ed., Ed. Trillas, México 2002.

LÓPEZ DURÁN, Rosalío. *Metodología Jurídica*, Ed. Iure, México 2002.

Naciones Unidas, *Departamento de información pública de Naciones Unidas*, Nueva Cork 2000.

ORTIZ, Anif Loretta. *Derecho Internacional Público*, 3ª ed., Ed. Oxford, México 2006.

QUEZADA, Carolina Isela. *Panorama Turístico de México*, IPN, Dirección de Bibliotecas y Publicaciones Tres guerreros, México, 1991.

SEPÚLVEDA, Cesar. *Derecho Internacional*, 16ª ed, Ed. Porrúa, México 1991.

SORENSEN, Max. *Manual de Derecho Internacional Público*. 9ª ed., Ed. Fondo de Cultura Económica, México 2004.

VALLARTA MARRÓN, José Luís. *Derecho Internacional Público*, Ed. Porrúa, México 2006.

VÁZQUEZ SEARA, Modesto. *Derecho Internacional Público*, Ed. Porrúa, México 2005.

WITKER VELÁZQUEZ, Jorge. et al. *Metodología Jurídica*, 2ª ed, Ed. Mc Graw Hill, México 2002.

LEGISLACIÓN INTERNACIONAL

ESTATUTOS Y REGLAS DE FINANCIACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL TURISMO.

LEGISLACIÓN NACIONAL

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 2008.

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 2008.

LA LEY FEDERAL DE TURISMO, 2008.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, 2008.

REGLAMENTO INTERIOR DE LA LEY FEDERAL DE TURISMO, 2008

FONDO NACIONAL DE TURISMO.

PROGRAMA SECTORIAL DE TURISMO.

INTERNET

[http:// www.world-tourism.org](http://www.world-tourism.org)

[http://www.sectur.gob.mx/.](http://www.sectur.gob.mx/)

[http://www.unwto.org./index_sphp.](http://www.unwto.org./index_sphp)

[http://www.monografias.com.](http://www.monografias.com)

[http://www.senado.gob.mx com.](http://www.senado.gob.mx com)

[http://www.unorg/spanish/aboutun/charter.htm# Cap. 9.](http://www.unorg/spanish/aboutun/charter.htm# Cap. 9)

[http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/estatutos/esta14647.htm#arta.](http://www.parlamento.gub.uy/htmlstat/pl/estatutos/esta14647.htm#arta)

.